

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2019-01075-00 Ejecutivo de RESIDENCIAS LAS AMERICAS DOS PROPIEDAD HORIZONTAL contra NUBIA CONSUELO HERNANDEZ VARGAS y GERMAN DIAZ VARGAS.

Vista la actuación surtida, teniendo en cuenta que mediante sentencia del 22 de marzo de 2024, el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá, decidió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia, modificando el numeral primero de la parte resolutive, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Practíquese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.068 hoy cuatro (4) de junio
de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ